

ANEXO II
DECLARACIÓN RESPONSABLE
[Convocatoria 2024-2025]

Nombre y apellidos: 	
Cargo: 	DNI/NIE/Pasaporte:
En representación de la entidad: 	NIF:

DECLARO:

1. Que la entidad solicitante no está sometida a ninguno de los supuestos de prohibición o incompatibilidad por ser persona beneficiaria de la subvención establecidos en el artículo 10 del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, y resto de normativa de aplicación.
2. Que la entidad solicitante cumple las obligaciones que establece el artículo 11 del TRLS, el artículo 16 de la Orden de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 5 de marzo de 2021, y de las obligaciones que establece esta convocatoria.
3. Que la entidad solicitante no ha sido sancionada o condenada en los últimos tres años por haber ejercido o tolerado prácticas laborales consideradas discriminatorias por razón de sexo o género, sancionadas por resolución administrativa firme previa en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de igualdad entre mujeres y hombres, ni de acuerdo con la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, trans, bisexuales e intersexuales y erradicar la LGTBI-fobia, o cualquier otra aplicable.
4. Que la entidad ha justificado las ayudas o subvenciones recibidas anteriormente de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears o que no tiene importes pendientes de reintegro.
5. Que no se ha solicitado ni recibido ninguna otra ayuda para la misma finalidad de cualquier administración pública o ente privado o público, tanto nacional como extranjero, o en caso contrario, una relación de las entidades a las que se ha solicitado

DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, JUVENTUD, FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD. CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES

una subvención para la misma finalidad o de las que se ha obtenido alguna, con indicación de la cuantía solicitada o concedida.

Ayudas públicas o privadas solicitadas pendientes de resolución:

Entidad			Cuantía		

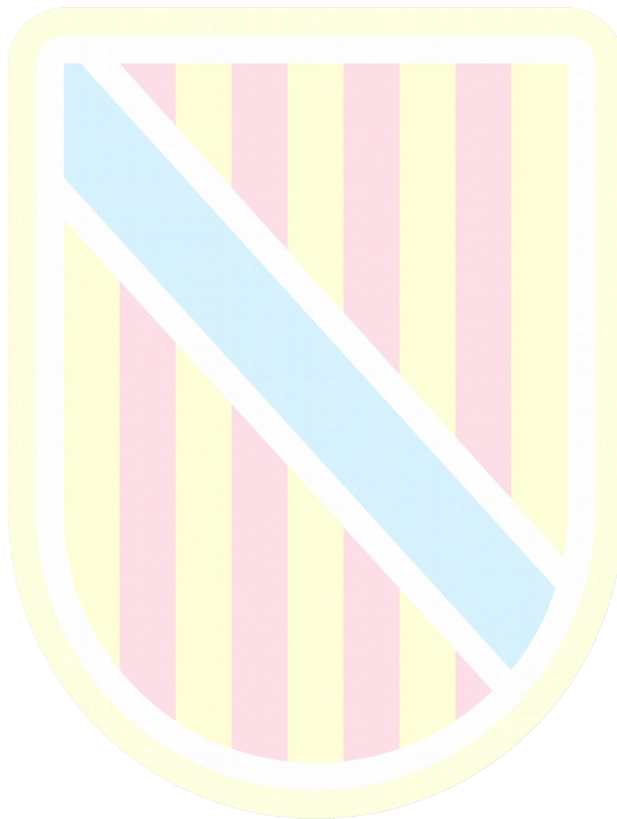
Ajuste públicos o privados obtenidos por la entidad beneficiaria:

Entidad			Cuantía		

6. Que la entidad se compromete a hacerse cargo de los gastos no subvencionables de esta convocatoria para la ejecución de la actividad por la que se recibe la ayuda económica.
7. Que, a fin de identificar las fuentes de financiación, en toda la documentación necesaria para la realización de proyectos o programas, tanto en soporte papel como digital, en todos los elementos de señalización exterior en los lugares donde se ejecutarán los proyectos, en todas las actividades que se ejecuten y en el material de difusión que se produzca, constará expresamente y de forma visible que las actuaciones han sido financiadas con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2024. Para ello, se hará uso de la imagen gráfica del Plan Corresponsables, siguiendo las indicaciones del Manual de uso del logotipo, así como los logos institucionales del Ministerio de Igualdad y de la Secretaría de Estado de Igualdad para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, disponible la página oficial del Ministerio de Igualdad, y lo establecido en su punto 6.6. de la Convocatoria.
8. Que la entidad cumple con todos los requisitos establecidos en esta convocatoria.

, de de 20

[Firma electrónica del representante]



DESTINO: DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA, JUVENTUD, FAMILIAS, IGUALDAD Y DIVERSIDAD. CONSEJERÍA DE FAMILIAS Y ASUNTOS SOCIALES